



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1163 - 2014 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

3 0 DIC 2014



VISTO: El Informe N° 602-2014/GOB.REG.HVCA/GG/DRDNSCyDC/Dir.scsb con Proveído N° 1039735-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, Informe N° 161-2014/GOB.REG.HVCA/ORDNSCyDC/rdrh, Informe N° 1701-2014-GOB.REG.-HVCA/GGR-OREPI, Memorando N° 1429-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, Informe N° 724-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, Informe N° 569-2014/GOB.REG.HVCA/PR-ORDNSCyDC/D, Informe N° 140-2014/GOB.REG.HVCA/PR/ORDNSCyDC/rdrh; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Informe N° 602-2014/GOB.REG.HVCA/GG/DRDNSCyDC/Dir.scsb, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, ha remitido a la Presidencia Regional el Plan Regional, para enfrentar Periodo de Lluvias Diciembre 2014 – Abril 2014, Ley N° 29664 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), para su aprobación respectiva;

Que, el Plan Regional, para enfrentar Periodo de Lluvias Diciembre 2014 – Abril 2014, tiene como propósito adoptar medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial o institucional, ante las posibles ocurrencias de fuertes lluvias que puedan presentarse en la Región Huancavelica, máxime que constituirá un instrumento del sistema de gestión de riesgo del departamento de Huancavelica, en el proceso de preparación y respuesta, para afrontar los posibles ocurrencias de desastres en nuestro vasto territorio departamental, convirtiendo el presente Plan de Contingencias en un Plan de Operaciones de emergencia, establecido en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres N° 29664 y su atención oportuna, a fin de dar respuesta adecuada minimizando pérdidas y daños; en tal sentido resulta necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Regional, para enfrentar Periodo de Lluvias





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1163 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

30 DIC 2014

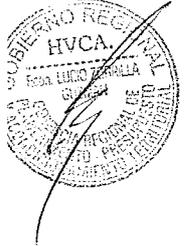
Diciembre 2014 – Abril 2015, documento que rubricado en veintiuno (21) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en la página web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. Ciró Saldeyita Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igr

